dora de Organismos Suprimidos, con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública

acuerda:

Primero.—Integrar en la Escala Subalterna del Cuerpo a extinguir de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, dependiente de la Presidencia del Gobierno, a los funcionarios que se relacionan en anexo a esta Orden, con expresión del número de Registro de Personal con el que han sido inscritos, fecha de nacimiento, Ministerio y localidad donde pressegundo.—Los efectos económicos de la integración que se

dispone se retrotraerán al 1 de enero de 1974.

Tercero.—Si entre el personal cuya integración se dispone hubiese procedentes de Cuerpos o Institutos Armados, les será de aplicación, en su caso lo establecido en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre, por lo que respecta a la cuantía de sus retribuciones.

retribuciones.

Cuarto.—Por la Dirección General de la Función Pública Se extenderán las correspondientes credenciales, que se remitirán a la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación, debiendo consignarse por dicha Jefatura, en los expresados títulos, las diligencias acreditativas, confirmando los destinos que los funcionarios vinieren desempeñando en propiedad, sin perjuicio de que pueda concederseles otro destino por aplicación del artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La repetida Jefatura de Personal expedirá los certificados de servicios prestados en propiedad, según el modelo anexo III de Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965, cerrados al 31 de diciembre de 1973 y remitiéndolos, una vez intervenidos, a la Dirección General de la Función Pública, quien formalizará las liquidaciones de sueldo y trienios que correspondan.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martin-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Director General de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

AS4PG270R. Aragón Marchante, Bartolomé. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1914. Destino: EC-CA-San Fernando.
AS4PG271. Domínguez Romero, Manuel. Fecha de nacimiento: 27 de septiembre de 1921. Destino: EC-Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

26777

CORRECCION de erratas del Real Decreto 2478/1979, de 22 de octubre, por el que se nombra Consejero Togado suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Ejército de Tierra don Francisco Jiménez y Jiménez.

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1879, páginas 25103 y 25104, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «... Consejo Superior de Justicia Militar ...», debe decir: «... Consejo Supremo de Justicia Militar ... ».

MINISTERIO DE EDUCACION

26778

ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se anula y deja sin efecto la sanción de separación definitiva del servicio, impuesta al Profesor de tér-mino de Dibujo lineal don Roberto Fernández Bal-buena por Orden de 5 de octubre de 1939.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Elvira Gar-Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Elvira García Pérez, viuda de don Roberto Fernández Balbuena, Profesor de término que fué de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, en la que solicita que sea anulada y dejada sin efecto la sanción de separación definitiva del servicio impuesta a su difunto esposo por Orden ministerial de 5 de octubre de 1939;

Resultando que don Roberto Fernández Balbuena, tras superar la correspondiente oposición, fué nombrado por Real Orden de 26 de abril de 1923 Profesor de término de la Escuela de

Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid con destino en la enseñanza de Dibujo lineal, ingresando en el Escalafón de Profesorado de término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos;

Oficios Artísticos;
Resultando que don Roberto Fernández Balbuena desempeñó sus funciones hasta que fué separado definitivamente del servicio por Orden de 5 de octubre de 1939, dictada de conformidad con la Ley de 10 de febrero de 1939;
Resultando que don Roberto Fernández Balbuena falleció, en la situación de separado del servicio, con fecha 13 de febrero de 1966.

Resultando que doña Elvira Gascón Pérez, viuda de don Roberto Fernández Balbuena, solicitó, el pasado 6 de julio, que se revisasen y anulasen las sanciones administrativas impuestas se revisasen y anulasen las sanciones administrativas impuestas a su fallecido esposo, así como que se le acreditasen los servicios correspondientes al periodo transcurrido desde el 31 de octubre de 1939, fecha en que tuvo lugar su cese por separación del Cuerpo, hasta el 29 de noviembre de 1960, fecha de su jubilación;

Visto el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre;

Considerando que el artículo primero del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, literalmente ordena: «Las sanciones administrativas adoptadas de conformidad con lo establecido en la Ley de diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve, de responsabilidad política, se declaran revisadas de oficio y, en

Ley de diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve, de responsabilidad política, se declaran revisadas de oficio y, en consecuencia, anulados sus efectos»;

Considerando que de acuerdo con el artículo primero del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, procede revisar las sanciones que le fueron impuestas a don Roberto Fernández Balbuena y, en consecuencia, anular sus efectos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular y dejar sin efecto la sanción de separación definitiva del servicio impuesta al Profesor de término de Dibujo lineal don Roberto Fernandez Balbuena por Orden ministerial de 5 de octubre de 1939.

Segundo.—A los efectos que fueran procedentes, dada la naturaleza, en su caso, de los servicios, se acredi arán al mismo, como tales, los correspondientes al período transcurrido desde el 31 de octubre de 1939, fecha en que tuvo lugar su cese por separación del Cuerpo, hasta el 29 de noviembre de 1960, fecha de su jubilación.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1979—P.D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26779

ORDEN de 19 de octubre de 1979 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, a extinguir, referida al 24 de mavo de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de marzo de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de mayo), se hizo pública la relación provisional de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media que, por no reunir a la fecha del Real Decreto 1074/1978 las condiciones reglamentarias exigidas, se declaran en situación «a extinguir».

Dado su carácter provisional, se abrió un plazo de reclamación, plazo ya finalizado.

Por ello, una vez atendidas aquellas alegaciones conforme a derecho.

derecho,
Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha dispuesto:

- 1.º Hacer pública la relación definitiva de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media que, por no reunir a la fecha del Real Decreto 1074/1978, las condiciones reglamentarias exigidas, se declaran en situación «a extinguir» y que figuran como anexo a la presente Orden. Idéntica situación se ha de entender para aquellos profesores que adquirieron la condición de funcionario con posterioridad a la fecha del Real Decreto citado
- de funcionario con posterioridad de la citado.

 2.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

	3	
ì	ŏ	
	Ş	

	 									 	
Número de orden	Apellidos y nombre	Fech de nacin		Fect del pr nombrai	imer	A.	Servicios efectivos M.	Situación o Ministerio	Centro en que está destinado con carácter provisional	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
1	Alduán Azurza, Marino	14 dic	1919	5 mar	1963	15	2 2	o EC	«Santa María»	GC-Guía Gran Canaria	A31EC001
2	Martinez Arruego, María Luisa	21 jun		6 abr		4		5 EV			A31EC011
3	Martinez Lago, Esteban	2 dic	1921	6 abr		13		9 EC	«Francisco Aguiar»	CÑ-Betanzo:	A31EC014
4	Fernández-Valdés Rodríguez, Inés	2 dic 13 jun	1923	6 abr				5 EV		_	A31EC017
5	Bozzano Prieto, Isabel	13 jun	1909	6 abr	1965	13	1 :	9 EC	«Nuestra Señora de la Al-	3.53.54.54	A sullication
	7	00	*010	0 -1	1005	,,		, no	mudena»	MD-Madrid	A31EC018 A31EC019
6 7	,	26 abr 27 may		6 abr 6 abr		13 13		9 EC 9 EC	«Marqués de Manzanedo». «Santo Reiro»	S -Santoña	A31EC019
8	Borrego Arias, Francisca	12 oct	1934	2f ene		12		9 EC	«Gonzalo de Bercec»	LO-Alfaro	A31EC020
9	Alvarez Dieste, Luis Herkenrode Bidart, Blanca van	4 jun	1927	26 ene		4		9 EC	«Emperador Carlos»	VA-Medina del Campo	A31EC024
10	Salgado López, María	1 feb	1939	26 ene		11		9 EC	«Bethencourt»	TF-Puerto de la Cruz	A31EC025
11	Ortuño Aparicio, Miguel	17 jun		26 ene		l ii		ž EV			A31EC028
12	Cárdenas Brito, Sebastián	15 jun	1931	26 ene		2	-	2 EV	-	<u> </u>	A31EC030
13	López Soto, Sofía	24 nov	1922	26 abr	1966	12	- 3	9 EC	«Samaniego»	AA-La Guardia	A31EC032
14	Julian Martín, Benjam'n	11 ene		26 abr		12	— :	9 EC	«Alvarez Cubero»	CO-Priego	A31EC033
15	Portillo Herrero, Isabel	4 dic	1916	26 abr		12	- :	9 EC '	«José de Mora»	GR-Baza	A31EC034
16	Utrilla Arteche, María Sagrario		. 1930	26 abr		12		9 EC 4 EC	«Honorio García»	CS-Vall de Uxó	A31EC035
17 18	Martinez Alonso, Juan Bautista	14 feb	1931	6 nov	19 69	8	5 2	4 EC	«Obispo Argüelles»	LE-Villablino	A41EC040
10	Fernández de Valderrama y Cuezva,	14 ene	1931	6 nov	1969		5 2	4 EC	«Fray Pedro de Urbina».	BU-Miranda de Ebro	A31EC041
19	Maria del Carmen Clavijo Romero Francisco	14 ene 19 nov		6 nov 22 dic		8		4 EC 8 EC	«Francisco Pacheco»	CA-Sanlúcar Barrameda.	A31EC041
20		13 dic	1937	22 dic		8		5 EC	«Marqués de Manzanedo».	ST-Santone	A31EC043
21	Rangel García, Juan Antonio IT massetti Cañellas, José María	15 mar		22 dic		8		5 EC	«Virgen del Castillo»	SE-Lebrija	A31EC044
22	Ramallo Lima, Antonio Manuel	17 jul	1939	22 dic		8		5 EC 6 EC	«J. Girón»	PA-Saldana	A31EC045
23	Cabanes García, Fernando	31 mar		22 dic		7		A EC	«J. Ruiz de la Hermosa».	CR-Daimiel	A31EC046
24	Asensi Vázquez, Jaime	15 ago	1925	22 dic	1969	8	4	6 EC	«Calvo Sotelo»	PO-Villagarcía Arosa	A31EC047
25	García Tolosa, Pascual	13 jun		22 d ic				21 EC	«Donoso Cortés	BA-Don Benito	A31EC048
26	Prat Busquets, María Concepción	22 abr	1928	16 mar		8		4 EC 6 EC 2 EC	«Ciudad de Balaguer»	LR-Balaguer	A31EC050
27 28		20 jul	1927	16 mar		8		6 EC	«Narciso Oller»	TA-Valls	A31EC053 A31EC057
28 29	Navarrete Hernández, Torcuato		1916	16 mar		8		2 EC 4 EC	«Cura Valera»	AL-Huércal-Overa AL-Albox	A31EC057
30	García de Madariaga, Carmen	1 oct 4 abr	1926 1911	16 mar		8 8		4 EC 4 EC	Mixto «Sotomayor»	CR-Manzanares	A31EC060
31	Fernández-Arroyo Redondo, Felipe Carrasco Salvatierra, Jerónimo	22 ene	1939	22 jun		6		4 EC 5 EC 7 EC 7 EC	«Menéndez Tolosa»	CA-La Linea	A31EC063
32	Rodríguez Pérez, Jesús Fermín	2 nov	1942	22 jun		6		7 EC	Mixto	LU-Ribad	A31EC065
33	Rodríguez Míguez, Concepción			22 jun		6		7 EC	«Virgen del Mar»	CŇ-Noya	A31EC066
34		26 mar		30 sep		3	7	5 EC	«Francisco Aguiar»	CÑ-Betanzos	A31EC072
35	Alvarez Llinares, Andrés	13 jul	1936	30 sep	1974	3		5 EC	Mixto	VL-Alcira	A31EC073
36 、	Bordajandi Fuentes, Amador	2 mar		19 abr		2		6 EC 5 EC	«José Mora»	GR-Baza	A31EC074
37	Frez Pastor, Rufina	22 sep	1918	19 abr	1975	.2	11	5 EC	«Nuestra Señora de la Al-	100 100	
38	Moneille Fernández Marcal	4 0.00	1929	10 ab-	1075		10 :	4 EC	mudena»	MD-Madrid BA-Don Benito	A31EC075 A31EC076
38 39	Morcillo Fernández, Manuel Cossío Gómez, Rosa	4 ago 26 oct		19 abr 19 abr		2		EC EC	«Ntra. Señora de la Cue-	Bir-Don Denito	WOTE COLO
90	Cossio Goinez, 1008a	20 000	1929	19 601	1919	ت	11 .		va Santa»	CS-Segorbe	A31EC077
40	Núñez Bolaño, José Luis	4 ago	1933	19 abr	1975	2	11	8 EC	«Ramón M. Ulloa»	PO-Lalin	A31EC078
41	Peña Neila, Teresa de la	26 mar		19 abr		2 .		5 EC	«Santa Teresa de Jesús».	MD-Madrid	A31EC079
42	Fernández López, Matilde	14 ene	1919	19 abr		2		5 EC	«Santa Teresa de Jesús».	MD-Madrid	A31EC080
43	Aguilar Pérez, Agustín	27 may	1917	19 abr		2		5 EC 5 EC	«Santa Teresa de Jesús».	MD-Madrid	A31EC081
44	Sarto Villagrasa, María del Carmen	8 ene	1916	19 abr	1975	2	11 :	5 EC	«Nuestra Señora de la Al-	l	
						<u>.</u>			mudena»	MD-Madrid	A31EC082
4 5	Pérez Lera, Laudelina	19 may	1935	19 abr		2		4 EC	Mixto	OV-Luanco	A31EC083
46 47	Ortega García, María Pilar	2 ene	1931	19 abr		2		6 EC 5 EC	Mixto número 1	AC-Elche	A31EC085
4 7	Falco Molina, Pedro			19 abr		2 2		5 EC 8 EC	Mixto	MA-Marbella VL-Algemasi	A31EC086 A31EC087
48 49	Virto Pérez, María Dolores	17 100	1926	19 abr 19 abr		2		8 EC 4 EC	Mixto	CA-La Línea	A31EC087
50	Díaz Baglietto, María Victoria			19 abr		2		4 EC	«Francisco Aguiar»	CÑ-Betanzos	A31EC089
51	López Varela, Manuel Sevilla Satorre, Andrés	30 000	1920	19 abr		2		EC EC	Mixto	VL-Alcira	A31EC090
5 2	Alonso Ovies, José María	30 nov	1921	19 abr		2		EC EC	Mixto		1101110001
		,			_5,0				mudena»	1	
•2	<u> </u>	l							iniuuciia»	MD-Madrid	A 31 F.C :004
53	Beltrán Martínez, María Luisa	15 feb	1924	19 abr	1975	2	11 :	5 EC	«Santa Teresa de Jesús».	MD-Madrid	A31EC094 A31EC095

Relación de funcionarios del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, a extinguir

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimien		Fechs del primer nombramiento	ner jento	A. Se	Servicios efectivos	<u>a</u>	Situación o Ministerio	Centro en que esta destinado con carácter provisional	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
38 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	Borao Moltó, Luis	ene ago dic oct nar oct nar oct dic dic	1920 1922 1922 1943 1943 1943 1943 1934 1938 1944 1944 1944 1944 1944 1958 1958 1958 1958 1958 1958 1958 1958	abr abr abr abr may may may may may	1975 1975 1975 1975 1975 1975 1975 1975	000000000000	## #######	4155 4 4 5 6 5 6 7 7 4 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		José Maria Alvareda *Francisco Franco *Francisco Franco *Francisco Franco *Francisco Franco Mixto *San Fulgencio *San Blas *San Blas *San Fernando *Ramón M. Aller Ulloa *Arzobispo Lozano	ZG-Caspe	A31EC097 A31EC098 A31EC008 A31EC100 A31EC102 A31EC102 A31EC103 A31EC104 A31EC106 A31EC106 A31EC106 A31EC106

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26780

REAL DECRETO 2573/1979, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alava de don Lorenzo Cuesta Capilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta v nueve.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía en Alava de don Lorenzo Cuesta Capilla, por pase a otro destino. Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos se-

tenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

26781

REAL DECRETO 2574/1979, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don José Luis Pampín.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos enterta y propuesta del mil novecientos

setenta y nueve,
Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don José Luis Pampín, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía. CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

26782

REAL DECRETO 2575/1979, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño de don Jaime Fernández-Castañeda León.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño de don Jaime Fernández-Castañeda León, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

26783

REAL DECRETO 2576/1979, de 2 de noviembre, por del que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energia en Palencia de don Juan Manuel Mateo Echevarria.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos

vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia de don Juan Manuel Mateo Echevarría, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos se-

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía. CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL